

# BASES LEGALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “SORTEO NEVERA MARIE SPRITZ”

## 1. EMPRESA ORGANIZADORA

MARIE BRIZARD WINE & SPIRITS ESPAÑA S.A. (en adelante, “MARIE BRIZARD”), con domicilio social en Gipuzkoa, camino Bulandegi, 22, NIF A20612859, organiza un sorteo denominado “Sorteo Nevera Marie Spritz”, que se regirá de conformidad con las presentes Bases Legales.

## 2. ÁMBITO TERRITORIAL

El ámbito territorial de la presente promoción se extiende al territorio español.

## 3. DURACIÓN

La promoción comenzará el día 29 de julio de 2021, a las 9:00 h (horario español peninsular) y finalizará el día 7 de octubre de 2021, a las 10:00 h (horario español peninsular).

## 4. PARTICIPACIÓN

4.1 Podrá participar en el sorteo toda persona física, **mayor de edad**, residente en territorio español, que tengan conocimiento de la misma por cualquier medio, sin requisito de compra previo.

4.2 No podrán participar en el sorteo:

- El personal de la empresa organizadora MARIE BRIZARD o de las empresas de su mismo grupo empresarial.
- las personas que hayan colaborado directa o indirectamente en la realización, organización y gestión de la promoción.
- Los familiares directos hasta el primer grado de parentesco de cualquiera de los grupos anteriores.

4.3. La veracidad de todos los datos facilitados por el participante es condición imprescindible para poder resultar ganador del sorteo. MARIE BRIZARD no se responsabiliza de la correcta entrega del premio, en caso de que los datos facilitados sean erróneos o incompletos.

MARIE BRIZARD se reserva el derecho de no admitir y excluir automática e inmediatamente de la promoción a aquellos participantes que se constate que han facilitado datos falsos o ficticios, así como en el caso de infracción de lo dispuesto en las presentes Bases Legales. Del mismo modo, MARIE BRIZARD se reserva el derecho de excluir automática e inmediatamente de la promoción a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, tenga una conducta mendaz o inadecuada o cuya participación se considere, a juicio de MARIE BRIZARD, inadecuado, ofensivo injurioso, discriminatorio o que pudiera vulnerar derechos de terceros. Del mismo modo, MARIE BRIZARD, en su caso, podrá eliminar cualquier comentario o publicación que haga el participante que considere inadecuado.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, MARIE BRIZARD se reserva el derecho de retirar la entrega del premio y ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable.

## 5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

5.1. La participación en la promoción es gratuita.

5.2. Para poder participar en la promoción, los participantes tendrán que rellenar el formulario web de [www.mariebrizardexperience.com/mariespritz](http://www.mariebrizardexperience.com/mariespritz), donde se solicitarán datos personales de identificación, correo electrónico, código postal, sexo y fecha de nacimiento.

5.3. Cada participante podrá intervenir una sola vez durante el periodo de la promoción.

5.4. Las participaciones se cerrarán el día 7 de octubre a las 10:00 h (horario español peninsular).

5.5. El sorteo se celebrará el día **13 de octubre de 2021** ante cualquier de los notarios de la Notaría de Barcelona Rubies-Tarragona (Avda. Diagonal nº 407, 5º piso). A tal efecto, la organizadora facilitará un listado con los datos de todos los participantes, que serán conservados a tal fin y, de entre los cuales, se extraerá, al azar y ante Notario, el nombre de **1 ganador y 1 suplente**.

## 6. GANADOR

6.1. MARIE BRIZARD anunciará en redes sociales de Instagram y Facebook, el nombre del ganador el mismo día del sorteo, es decir, el día 13 de octubre de 2021.

6.2. MARIE BRIZARD se pondrá en contacto con el ganador de la promoción mediante correo electrónico con el fin de obtener sus datos personales para proceder al envío. Si el ganador no fuera localizado o no contesta y/o no envía la información solicitada antes de los 3 días siguientes a la comunicación, perderá el derecho al premio. En tal caso, MARIE BRIZARD entregará el premio al ganador suplente, quien dispondrá del mismo plazo para contestar y/o enviar la información solicitada. Si MARIE BRIZARD no localizara al ganador ni al suplente o si ninguno de ellos contestara ni enviara la información solicitada, el premio quedará en poder de MARIE BRIZARD.

6.3. Los datos que se solicitarán al ganador con la finalidad de realizar el envío del premio son: nombre, apellidos, domicilio (incluyendo código postal), e-mail y teléfono móvil. Asimismo, MARIE BRIZARD se reserva el derecho de pedir al ganador copia de su Documento de Identidad con el fin de verificar que se han cumplido con los requisitos de participación y a los efectos de la declaración de ingreso a cuenta del IRPF preceptiva por la entrega del premio.

## 7. PREMIO

7.1. El premio consiste en 1 frigorífico de 1 puerta con apertura a la derecha SMEG Modelo FAB5RPB5 en color azul valorado en 869,00 € PVP, con 4 botellas Marie Spritz (licor) + 2 botellas de cava Lacrima Baccus Brut Reserva + 9 botellas de Organics de la marca Red Bull Tecnic Water. El premio total está valorado en 927,40 euros PVP.



7.2. Bajo ningún concepto el premio podrá ser canjeando por su valor en metálico ni ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Queda absolutamente prohibida la comercialización del premio, implicando, cualquier intento en este sentido, la automática retirada del mismo. El premio es estrictamente personal y no podrá ser cedido a terceras personas. La renuncia al premio por parte del ganador no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

7.3. MARIE BRIZARD se reserva la posibilidad de modificar el premio por otro de características o valor semejante.

7.4. MARIE BRIZARD se reserva el derecho a que el premio quede desierto en el caso de que ninguno de los participantes cumpla los requisitos citados en las presentes Bases Legales.

7.5. MARIE BRIZARD no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las posibles expectativas que se tuvieran sobre el mismo.

## **8. FISCALIDAD**

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias cuyo valor supere los 300 euros están sujetos a un ingreso a cuenta/retención.

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MARIE BRIZARD practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF la ganancia consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta. El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o tarjeta de residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:**

En virtud del Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679, de 25 de Mayo, le hacemos conocer de que los datos personales que facilite a MARIE BRIZARD en el marco de la presente promoción, quedarán incorporados en un fichero automatizado responsabilidad de MARIE BRIZARD WINE & SPIRITS ESPAÑA SA., con domicilio social en Gipuzkoa, camino Bulandegi, 22 y NIF A20612859.

La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es administrar y gestionar su participación en la presente promoción y, en su caso, la publicación de su condición de ganador. Mediante su participación en la promoción consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos con la finalidad de contar con su participación.

Ponemos en su conocimiento que todos los datos que le pediremos para la entrega del premio (nombre, apellidos, domicilio (incluyendo código postal), e-mail y teléfono móvil y DNI (solo

para el ganador) son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría impedir su participación en la promoción y/o la obtención del premio, en su caso. Los participantes en la promoción se comprometen a comunicar a MARIE BRIZARD cualquier modificación de sus datos de carácter personal a fin de que los mismos se encuentren actualizados en todo momento y no contengan errores.

Los participaciones autorizan expresamente a MARIE BRIZARD para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas con anterioridad a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entre otras, entrega de premio, gestión de la plataforma web y organización del sorteo) pero nunca para sus finalidades propias.

MARIE BRIZARD conservará los datos personales mientras el interesado no solicite su supresión o exija que lo eliminemos y, en su defecto, por los plazos legalmente exigibles para la conservación de documentos a efectos fiscales.

Se hace constar que los participantes tienen derecho a solicitar su ejercicio al derecho de acceso; de rectificación; de supresión; a la limitación de su tratamiento; a oponerse al tratamiento y a retirar su consentimiento a este tratamiento. En todo caso, queda informado de que la revocación de su consentimiento para la participación en la promoción durante la realización del mismo comportará la imposibilidad de seguir participando en éste.

Para el ejercicio de los referidos derechos, puede contactar a MARIE BRIZARD mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [comunicacion@mbws.com](mailto:comunicacion@mbws.com) y seguir las indicaciones que se le reseñen. Además, tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de protección de datos pertinente. Asimismo, ante cualquier duda relacionada con sus datos personales, puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a través de la dirección electrónica [registroclientes@mbws.com](mailto:registroclientes@mbws.com).

#### **10. AUTORIZACIÓN A FAVOR DE MARIE BRIZARD PARA USAR EL NOMBRE E IMAGEN DE LOS GANADORES**

Los ganadores autorizan expresamente a MARIE BRIZARD a reproducir, utilizar y difundir su nombre y apellidos, así como cualquier imagen o grabación que se obtenga en el marco de la presente promoción, en cualquier medio y soporte y en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la misma, sin límite territorial ni temporal. En ningún caso puede entenderse que dicha utilización le confiere al participante derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción de la entrega del premio ganado conforme a las Bases Legales.

#### **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Participar en esta promoción supone la aceptación plena e incondicional de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa a cualquier interpretación que de las mismas efectúe MARIE BRIZARD. La manifestación de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia, MARIE BRIZARD quedará liberado del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.



## **12. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA**

sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores en las disposiciones que resulten aplicables, MARIE BRIZARD excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan surgir de la presente promoción que no se puedan imputar de forma directa y negligente a esta última. Sin perjuicio de lo anterior, MARIE BRIZARD velará por una correcta disponibilidad y continuidad del funcionamiento de la promoción.

MARIE BRIZARD no se responsabiliza del uso que el ganador haga del premio ni de los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.

## **13. DEPÓSITO DE LAS BASES DE LA PROMOCIÓN**

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de Barcelona Don Miquel Tarragona Coromina o su compañero Don Joan Rúbies Mayol, con domicilio profesional en Avenida Diagonal nº 407, 5º piso. También serán publicadas en el fichero ABACO de la web del Consejo General del Notariado de España. ([www.notariado.org](http://www.notariado.org)) y estarán disponibles para su consulta a través de la web de [www.mariebrizardexperience.com](http://www.mariebrizardexperience.com).

## **14. MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DE LAS BASES**

MARIE BRIZARD se reserva el derecho a prolongar, modificar, recortar, anular o cancelar la presente promoción en caso de que las circunstancias, a juicio de MARIE BRIZARD, así lo aconsejaran. En ningún caso MARIE BRIZARD podrá ser considerada responsable en caso de que la promoción tuviese que ser retrasada, modificada, acortada, anulada o cancelada.

## **15. LEY APLICABLE Y TRIBUNALES**

Las presentes Bases Legales se rigen por la ley española.

Cualquier conflicto que tenga lugar con relación a las presentes Bases Legales se resolverá ante los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, a los que se someten las partes de forma expresa.

En Barcelona a 27 de julio de 2021.

Fdo. MARIE BRIZARD WINE & SPIRITS ESPAÑA S.A.